



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**DECANATO**

Callao, 03 de enero del 2023

Señor:

Presente

Con fecha tres de enero del 2023, se ha expedido la siguiente Resolución:  
**RESOLUCIÓN DE DECANATO N°005-2023-D/FCS.- Callao; 03 de enero del 2023, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto el oficio N°369-2022-UI/FCS, de fecha 07 de diciembre del 2022 de la Unidad de Investigación, propone Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis, y modificación del Título de proyecto tesis, siendo el título propuesto: **“EDUCACION SEXUAL FAMILIAR Y NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE EL EMBARAZO DE LAS ADOLESCENTES DE UNA INSTITUCION EDUCATIVA DE IMPERIAL-CAÑETE 2022”**, elaborado por las tesisistas: **ESPINOZA TORRES JENNY MILAGROS Y VAYADOLID ROJAS FRANK STRICKERS.**

**CONSIDERANDO:**

Que, estando lo estipulado en el artículo 91°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución N°002-2015-AE-UNAC de fecha 02 de Julio del 2015, que a la letra dice “Universidad tiene como función esencial y obligatoria promover y difundir la investigación, a través de la producción del conocimiento y el desarrollo de tecnologías de acuerdo con las necesidades de la sociedad en la región y en el país, ...”.

Que, de conformidad con el inciso 89.2°, artículo 89° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los requisitos que para obtener el: “Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra Universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional...”;

Que, mediante Resolución de Decanato N°296-2022-D/FCS, de fecha 01 de diciembre del 2022, se designó como ASESOR al docente Mg. Braulio Pedro Espinoza Flores, del Proyecto de Tesis: titulado **“EDUCACION SEXUAL FAMILIAR Y NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE EL EMBARAZO DE LAS ADOLESCENTES DE UNA INSTITUCION EDUCATIVA DE IMPERIAL-CAÑETE 2022”**, elaborado por las tesisistas: **ESPINOZA TORRES JENNY MILAGROS Y VAYADOLID ROJAS FRANK STRICKERS.**

Que, mediante oficio N°369-2022-UI/FCS, de fecha 07 de diciembre del 2022 de la Unidad de Investigación, propone Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis, y modificación del Título de proyecto tesis, siendo el título propuesto: **“EDUCACION SEXUAL FAMILIAR Y NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE EL EMBARAZO DE LAS ADOLESCENTES DE UNA INSTITUCION EDUCATIVA DE IMPERIAL-CAÑETE 2022”**, elaborado por las tesisistas: **ESPINOZA TORRES JENNY MILAGROS Y VAYADOLID ROJAS FRANK STRICKERS;**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**DECANATO**

Que, en concordancia lo estipulado en el literal b), artículo 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución N°245-2018-CU de fecha 30 de octubre del 2018, se menciona que para obtener el Título Profesional se requiere "La aprobación de una tesis o un trabajo de suficiencia profesional"; Asimismo, en su artículo 26° indica que "El jurado evaluador y de sustentación está conformado por: El presidente, secretario, vocal y un suplente. El presidente, es el docente ordinario de mayor categoría y antigüedad entre los miembros propuestos. El secretario y el vocal son designados en orden de prelación decreciente". Finalmente, en el artículo 75° del acotado Reglamento, establece que "El jurado evaluador del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción....."

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art.189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

- 1. MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N°296-2022-2022-DFCS de fecha 01 de diciembre 2022**, en el extremo correspondiente al título de Tesis, manteniéndose sus demás extremos vigentes; siendo en adelante el título: **"EDUCACION SEXUAL FAMILIAR Y NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE EL EMBARAZO DE LAS ADOLESCENTES DE UNA INSTITUCION EDUCATIVA DE IMPERIAL-CAÑETE 2022"**.
- 2. DESIGNAR JURADO EVALUADOR** del Proyecto de Tesis para optar Título Profesional de Licenciado en Enfermería **"EDUCACION SEXUAL FAMILIAR Y NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE EL EMBARAZO DE LAS ADOLESCENTES DE UNA INSTITUCION EDUCATIVA DE IMPERIAL-CAÑETE 2022"**, elaborado por las tesis: **ESPINOZA TORRES JENNY MILAGROS Y VAYADOLID ROJAS FRANK STRICKERS**, en consideración a lo propuesto por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación, a los siguientes docentes:

<b>Dra. ANA MARIA YAMUNAUQUE MORALES</b>	<b>Presidenta</b>
<b>Dra. VILMA MARIA ARROYO VIGIL</b>	<b>Secretaria</b>
<b>Dra. ALICIA LOURDES MERINO LOZANO</b>	<b>Miembro</b>
<b>Dra. MARIA ELENA TEODOSIO YDRUGO</b>	<b>Suplente</b>
- 3. Demandar** que el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, emita su dictamen colegiado dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**DECANATO**

4. Transcribir la presente Resolución a la Dirección de la Unidad de Investigación, profesor asesor e interesadas, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI  
Decana FCS



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA  
Secretaria Académica